



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Mantenimiento e instalaciones del Este, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de carpintería y cerrajería metálica en calle Doctor Fleming, número 8, de esta localidad, expediente LI 185/2015.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 29 de noviembre de 2016.—El jefe de Área de Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad (por resolución 2016003231, de 8 de julio de 2016).—Antonio Espinar Martínez.

(02/43.057/16)

